



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 059 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 FEB 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 0674-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de diciembre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2019, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Jorge Chávez Guivin, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Resolución de Decanato N° 0675-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de diciembre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2019, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la MSc. Rosalynn Yohanna Rivera López, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Resolución de Decanato N° 0676-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de diciembre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2019, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Lenin Quiñones Huatangari, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Resolución de Decanato N° 0677-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de diciembre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2019, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 059 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 0027-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 23 de enero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación, las Resoluciones de Decanato, antes acotadas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 07 de febrero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0674-2018-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0675-2018-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0676-2018-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0677-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de diciembre del 2018 respectivamente, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes acotadas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Académico Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 01 de enero al 30 de junio del 2019, a los siguientes docentes:

N°	Nombres y Apellidos	Dependencias
1	Ing. Jorge Chávez Guivin	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
2	MSc. Rosalynn Yohanna Rivera López	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
3	Mg. Lenin Quiñones Huatangari	Secretaría Académica
4	Lic. José Luis Quispe Osorio,	Dirección del Departamento Académico Ingeniería Civil y Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Yauca Viquei Sr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAK ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL

FCHV/R
FIEC/SG
crlm/